



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: FERREYRA RODOLFO F.-EVALUACIÓN DOCENTE-AYUDANTE A DERECHO
CONSTITUCIONAL-EX-2026-00296705-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00296705- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por el señor Profesor Rodolfo Fabián FERREYRA, DNI N°17.619.584, Legajo N°38584, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Constitucional” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica del Profesor Rodolfo Fabián FERREYRA, DNI N°17.619.584, Legajo N°38584;

Que, atento lo dispuesto por el artículo 64°, ap.2 de los Estatutos Universitarios y previsiones del artículo 17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, corresponde elevar la propuesta de renovación como profesor regular, por el plazo reglamentario, al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Rodolfo Fabián FERREYRA, DNI N°17.619.584, Legajo N°38584, en el cargo regular de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Constitucional” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del artículo 64°, ap.2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y

previsiones del artículo 17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 17/03/2025 por el término de cinco años.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.